

**INFORME DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

BM&A:IA:0036:15

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2015

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS –
Bogotá D.C.**

1. He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. -CORABASTOS-** a 31 de diciembre de 2014 y 2013, Balance General, y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, Flujos de Efectivo y sus respectivas Notas por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables más significativas.

La Administración de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. -CORABASTOS-** es responsable de la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para que estén libres de errores de importancia relativa ya sea debidas a fraude o error; aplicando las políticas y procedimientos contables de acuerdo al **Decreto 2649 de 1993**.

Mi responsabilidad es expresar un **Concepto** sobre dichos Estados, con base en mi auditoría para lo cual conceptúo que obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de Revisoría Fiscal y para llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las regulaciones normativas contables.

Realicé mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, Estas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los Estados Financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la presentación global de los Estados financieros. Una auditoría provee una seguridad razonable que los estados financieros están libres de exposiciones erróneas o falsas, dentro del contexto de la materialidad o importancia relativa.



Dirección Bogotá: Carrera 13A No. 97-54
Teléfono: (1) 621 0020 FAX: (1) 611 4008
Apartado Aéreo: 260189
Dirección Manizales: Calle 57 No. 24A-53
Teléfono: (6) 881 4666 FAX: (6) 885 7744
Apartado Aéreo: 944
montesyasociados@nexiamya.com.co
www.nexiamya.com.co

2. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por Mí y en el dictamen de fecha 28 de febrero de 2014 incluí la siguiente salvedad:

a. *"En el libro de Registro de Accionistas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" a 31 de diciembre de 2010, continua presentándose una diferencia de 11.213 acciones en dicho Libro. Actualmente la Corporación interpuso demanda de prescripción de estas acciones.*

A 31 de diciembre de 2011 la diferencia registrada en el libro de Registro de Accionistas se sigue presentando y a la fecha no se tiene fallo judicial.

Durante el año 2012 se emitió fallo en contra de las pretensiones de la Corporación sobre dicho proceso. Al respecto es importante mencionar que la Administración de la Corporación viene adelantado acciones tendientes a subsanar esta situación.

A 31 de diciembre de 2013, La Corporación ha efectuado acciones de organización y revisión del archivo documental de acciones, no obstante al cierre de la vigencia no se ha realizado la conciliación final de las acciones ni se ha determinado la justificación de dicha diferencia."

Durante el año 2014 la Corporación ha adelantado acciones tendientes a esclarecer, los hechos que dieron lugar a las irregularidades instaurando denuncias penales concentradas en un solo proceso por unidad procesal, el cual se encuentra en investigación ante la fiscalía 159 especializada en delitos contra la fe pública, adicionalmente implemento procesos de control en el trámite de enajenación de acciones, y de la revisión de todos los registros de Accionistas en cada uno de los libros desde el folio No. 0001 al No. 3647 frente a las acciones emitidas, se encontró que la diferencia aumento de 11.213 a 17.600 acciones, por cuanto el registro en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.059.592 y en el registro del libro oficial de accionistas asciende a 2.077.192. **Por tanto, la Salvedad continúa.**

3. En mi concepto; excepto por lo mencionado en el numeral 2, los citados Estados Financieros auditados por mí, los cuales fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** a 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado de sus operaciones, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
4. Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el 2014:
- ✓ La contabilidad de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable excepto por lo indicado en el numeral 2.
 - ✓ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.



- ✓ La correspondencia y los comprobantes de las cuentas han continuado en el proceso de depuración y organización durante el año 2014; no obstante se debe mejorar aún el Sistema de Archivo de los mismos, dado que se detectaron falencias y ausencias de documentos de vigencias anteriores y de control de éstos en las carpetas que los contienen.
- ✓ Conceptuó de acuerdo a lo establecido por las diferentes normas de Seguridad Social, que la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2014, cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.
- ✓ Revisé e hice pruebas al Sistema de Control Interno con el alcance que considere necesario para evaluarlo según lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esta evaluación, estableció una base de confianza para la medición del control interno adoptado con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y los controles internos de la Corporación presentan debilidades en el registro y control de sus operaciones y este debe mejorarse. No obstante, mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad no descubre necesariamente todas las debilidades del mismo, puesto que mi apreciación se basa en la revisión del mismo y de los controles internos existentes en el momento de mi examen.
- ✓ Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.
- ✓ La Corporación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- ✓ El informe de gestión correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2014, ha sido preparado por los administradores de la Corporación para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los Estados Financieros.

Este informe de gestión contempla los parámetros fijados por el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y el Art. 1º Numeral 4 de la Ley 603 de 2000 en relación con los derechos de autor y hace constar que la totalidad del software utilizado en la Corporación ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2014. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluye la revisión de la información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

- ✓ Respecto al avance en la implementación de las Normas Internacionales de información financiera para el sector privado, a la fecha la Corporación ya realizó el diagnóstico cualitativo y se encuentra en proceso de implementación.



5. Durante la vigencia 2014 informé de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas durante mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que en el Informe de cierre de la vigencia 2014, tratamos de manera detallada los temas comentados en este dictamen y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de la cifras.



JOSE ROBERTO MONTES MARÍN

Revisor Fiscal T.P. 16.760-T

En Representación de Nexia M&A International S.A.S.

Registro No. 312 - T

Carrera 13ª No. 97-54

Elaboró: CMMP
Revisó: JRMM - FARA
Aprobó: JRMM
Imprimió: ALGP



Dirección Bogotá: Carrera 13A No. 97-54
Teléfono: (1) 621 0020 FAX: (1) 611 4008
Apartado Aéreo: 260189
Dirección Manizales: Calle 57 No. 24A-53
Teléfono: (6) 881 4666 FAX: (6) 885 7744
Apartado Aéreo: 944
montesyasociados@nexiamya.com.co
www.nexiamya.com.co